SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA COLONIA CACO (ex-titular)
Título Habilitante:	25-PUC/P-MAD-A-009-09
RUC:	20309856482
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / IPARIA
Plan de Manejo Forestal:	PO 3
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION SUB GERENCIAL REGIONAL N° 120-2022-GRU-GGR-GERFFS-SGMAFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	26/10/2022 - 25/10/2024
Zafra:	2022-2024
Volumen del Plan(m3):	7353.79
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DAHUA VALVERDE CARLOS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	DAHUA VALVERDE CARLOS

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00081-2024-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 29/04/2024, Término: 02/05/2024

Nro Res. Inicio PAU:	00384-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00048-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	2.548U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 29, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	*Ficus insipida | Oje*	03	2855.573	746.585	155.389
2	*Manilkara bidentata | Quinilla*	03	7.477	3.346	3.346
3	*Spondias mombin | Ubos*	03	317.982	253.038	60.707
4	*Calycophyllum spruceanum | Capirona*	03	406.87	232.165	48.85
5	*Nectandra pulverulenta | Moena*	03	330.77	97.731	43.79
6	*Otoba parvifolia | Cumala*	03	51.637	51.628	4.787
7	*Hura crepitans | Catahua*	03	69.804	69.791	55.326

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/05/2024

Fecha y hora de Consulta: 6/08/2025 17:26:03

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.